

Expediente: 609/21
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ PALACIO DANIEL ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PALACIO, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 609/21



H106018279830

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PALACIO DANIEL ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 609/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/12/2024 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209547164839, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$46.183,21 (constituida por \$38.167,94 en concepto de honorarios más \$8.015,27 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 609/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$58.206,11

Monto depositado\$50.000,00

21%\$8.015,27

10%\$3.816,79

8%\$3.053,44

Honorarios + IVA\$46.183,21

Honorarios (NETO)\$38.167,94

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$20.038,17

Actuación firmada en fecha 30/12/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.